

2º BACHILLER

Las recuperaciones en Bachillerato seguirán el siguiente orden.

1º TRIMESTRE

El alumnado que haya suspendido la 1ª Evaluación tendrá que realizar un examen sobre los contenidos de los temas que han entrado en ese trimestre. La fecha del examen será consensuada entre el alumnado y el profesor/a, pero no más tarde de la semana anterior a la 2ª Evaluación.

Se tendrá en cuenta el trabajo diario realizado durante el 2º trimestre para contabilizarlo en la nota de recuperación del 1º trimestre.

2º TRIMESTRE

El alumnado que haya suspendido la 2ª Evaluación tendrá que realizar un examen sobre los contenidos de los temas que han entrado en ese trimestre. La fecha del examen será consensuada entre el alumnado y el profesor/a, pero no más tarde de la semana anterior a la 3ª Evaluación.

Se tendrá en cuenta el trabajo diario realizado durante el 3º trimestre para contabilizarlo en la nota de recuperación del 2º trimestre.

3º TRIMESTRE

La recuperación del 3ª Evaluación consistirá en un examen trimestral final, con los contenidos de los temas del 3º trimestre, y se tendrá en cuenta el trabajo diario realizado en ese trimestre.